



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Centro Público de Mediación Municipal de San Pedro,
Tlaquepaque, Jalisco.

Oficio CMM/052/2020
ASUNTO: INFORME MENSUAL

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; A 08 DE MAYO DE 2020

MTRO. RODRIGO ALBERTO REYES CARRANZA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
P R E S E N T E.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para efecto de proporcionar la información generada y las actualizaciones correspondientes al mes de **ABRIL** que haya sufrido la información pública fundamental conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios, tengo a bien realizar en tiempo y forma de la siguiente manera:

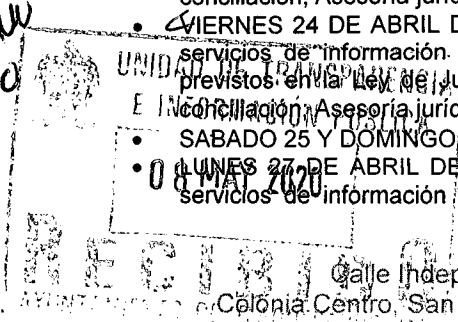
- Artículo 8 fracción II incisos d), e): Respecto a ésta información no es competente ésta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-
- Artículo 8 fracción IV inciso i): Respecto a ésta información no es competente ésta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-
- Artículo 8 fracción V inciso b), m), t) u): Respecto a ésta información no es competente ésta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-
- Artículo 8 fracción V inciso s): Respecto a ésta información el personal de la Dirección del Centro Público de Mediación Municipal, no realiza viajes oficiales de acuerdo a la naturaleza del servicio que se otorga.-
- Artículo 8 fracción VI inciso b), g), j), l): Respecto a ésta información no es competente ésta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-
- Artículo 8 fracción VI inciso h): La Agenda diaria de actividades del sujeto obligado de cuando menos el último mes.

ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL DEL DIRECTOR DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO PÚBLICO DE MEDIACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE:

GUARDIAS POR PANDEMIA DE COVID-19

- MIERCOLES 01 DE ABRIL DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
- JUEVES 02 DE ABRIL DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
- VIERNES 03 DE ABRIL DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
- SABADO 04 Y DOMINGO 05 DE ABRIL DE 2020: DESCANSO
- **PERÍODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA Y PASCUA: DESCANSO OBLIGATORIO DEL 06 DE ABRIL AL 21 DE ABRIL DE 2020.-**
- MIERCOLES 22 DE ABRIL DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
- JUEVES 23 DE ABRIL DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
- VIERNES 24 DE ABRIL DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
- SABADO 25 Y DOMINGO 26 DE ABRIL DE 2020: DESCANSO
- LUNES 27 DE ABRIL DE 2019.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos

2:10



Calle Independencia N° 10, primer piso.
Colonia Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
Teléfono: 38386710





Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Centro Público de Mediación Municipal de San Pedro,
Tlaquepaque, Jalisco.

previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-

- MARTES 28 DE ABRIL DE 2019.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
- MIERCOLES 29 DE ABRIL DE 2020: Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
- JUEVES 30 DE ABRIL DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-

- Artículo 8 fracción VI inciso i): Respecto a ésta información: Se entregó el informe trimestral del mes de enero a marzo del año 2020 dos mil veinte.-
- Artículo 8 fracción VI inciso n): **ESTADISTICAS MES DE ABRIL DE 2020 DOS MIL VEINTE.**

EXPEDIENTES NUEVOS: 15
PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN: 13
CONVENIOS DE MEDIACIÓN: 07
ASESORIA JURIDICA: 57
POBLACION BENEFICIADA CON LOS SERVICIOS: APROX: 103 DIRECTAMENTE, INDIRECTAMENTE LAS FAMILIAS DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES Y LA POBLACIÓN EN GENERAL.-

- Artículo 8 fracción VII: Respecto a ésta información no es competente ésta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-
- Artículo 8 fracción X: Respecto a ésta información no es competente ésta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-
- Artículo 8 fracción XIII: Respecto a ésta información no es competente ésta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-
- Artículo 15 fracción II, IV, VI, IX, X, XI, XXIV: Respecto a ésta información no es competente ésta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-
- Artículo 15 fracción III: Respecto a ésta información: No se ha emitido nueva circular por ésta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-

Lo anterior para su respectivo control Administrativo, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes al respecto. Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier aclaración o ampliación al respecto.

ATENTAMENTE:

EL DIRECTOR DEL CENTRO PÚBLICO DE MEDIACIÓN

LIC. FELIPE TORRES GUERRA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAQUEPAQUE



**CENTRO DE MEDIACIÓN
MUNICIPAL**

